

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 651 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don John Fredy Vega Indaburo, contra la empresa “Jovisa Chorreos y Revestimientos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En Madrid, a 26 de junio de 2012.—En el proceso tramitado por este Juzgado de lo social en base a la demanda presentada por don John Fredy Vega Indaburo, contra “Jovisa Chorreos y Revestimientos, Sociedad Limitada”, en materia de ordinario, se ha dictado resolución citándole para el acto de juicio oral, habiéndose señalado para tal acto la audiencia del día 10 de diciembre de 2012, a las nueve y cincuenta horas.

De conformidad con los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral se hace constar que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Si el actor, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. La incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Jovisa Chorreos y Revestimientos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.067/12)